

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA OIC/ACPEP/2024/03



---Guadalajara, Jalisco; siendo las 13:00 horas del día 24 de abril de 2024, ubicados en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del OPD "Hospital Civil de Guadalajara", citado en la calle Coronel Calderón 777 colonia el Retiro de esta misma ciudad, se constituye legalmente el Lic. Jorge Sandoval Rodríguez, Contralor y Titular del Órgano Interno de Control, así como los CC. Mtro. Fernando Martínez Lira y LCP. Javier Nuño Gómez, quienes se encuentran adscritos al Órgano Interno de Control y fungen en estos momentos como testigos de asistencia para los efectos conducentes, con las credenciales de identidad laboral bajo los números de RUD 2017060, 2011074 y 2018043 respectivamente, de igual manera se encuentran presentes el C. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva. Director General del OPD "Hospital Civil de Guadalajara", así como los testigos de asistencia, los CC. Dr. Benjamín Becerra Rodríguez, Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca" y Dr. Rafael Santana Ortiz, Director del Antiguo Hospital de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", identificándose con credenciales de identidad laboral con número de RUD 910120, 980661, 2001125, las cuales corresponden a su portador y se les devuelven en este acto por así requerirse, lo anterior se asienta para constancia y

---Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, artículo 53 bis, numeral 1, fracción II y artículo 53 sexies, numeral 1, fracciones III, V, XII, XXII y XXIV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, de conformidad con el Plan Anual de Auditoría para el Ejercicio 2024, se hace entrega del original de la Orden de Auditoría OIC AECA/0954/2024, al Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Director General del OPD "Hospital Civil de Guadalajara", firmando de recibido en un ejemplar de la misma para constancia, quien previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurran los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto por la normatividad en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás que resulte aplicable, se tiene por formalmente notificado sobre el inicio de la Auditoría "Control, Resguardo y Registro de Bienes"; sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse sin necesidad de que medie posterior acuerdo ni limitación alguna conforme a las facultades de este Órgano Interno de Control, en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos de esta auditoría.----

---Se procede a exponer el alcance y objetivo de la Auditoría, mismos que se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la Orden de Auditoría citada, en la cual se autoriza al C. Mtro. Fernando Martínez Lira, así como a los auditores mencionados en esta, para que desde estos momentos se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital, así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para confirmar la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones







ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA OIC/ACPEP/2024/03



relacionados, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos. Para efectos de lo anterior en términos del Título Segundo, Capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se garantiza respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al Título Quinto, Capítulo I y II, Sección Primera del ordenamiento antes mencionado o comparecencias que pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales .---

---En este momento, el C. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Director General del OPD "Hospital Civil de Guadalajara", designa como Enlace de la Auditoría al C. Dr. Héctor Enrique Montes Muñoz, Subdirector General Administrativo del OPD "Hospital Civil de Guadalajara", a efecto de que por su conducto se atiendan los requerimientos de información y documentación comprobatoria relacionada con la misma, sin que lo anterior exima la actuación del Servidor Público que en el desempeño de su empleo, cargo o comisión incurra en Responsabilidades Administrativas de conformidad con la normatividad aplicable, quien acepta la designación y se identifica con credencial de identidad laboral, la cual corresponde a su portador y se le devuelve en este acto por así requerirse, quedando asentado para constancia y efectos.----

---Sin más por el momento, se da por terminada la presente acta siendo las 13:19 horas de la misma fecha en la que se da inicio, haciendo constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se hace entrega de uno al Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Director del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara".----

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA DIRECCION GENERAL

Z 4 ABR 2024

NOMBRE

Lic. Jorge Sandoval Rodríguez

Contralor

Titular del Órgano Interno de Control OPD "Hospital Civil de Guadalajara"

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Director General OPD "Hospital Civil de Guadalajara"





ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA OIC/ACPEP/2024/03



ENLACE DE LA AUDITORÍA

Dr. Héctor Enrique Montes MuñozSubdirector General Administrativo
OPD "Hospital Civil de Guadalajara"

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Dr. Benjamín Begerra Rodríguez

Director

Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"

Dr. Rafael Santana Ortiz

Director

Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

Mtro. Ferrándo Martínez Lira

Titular en Materia de Auditoría, Control
Preventivo y Evolución Patrimonial

LCP. Javier Nuño Gómez

Profesional Ejecutivo de Servicios Esp UAC

-CONSTE

Página 3 de 3



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

ACUSE

Guadalajara, Jalisco, a 20 de marzo de 2025 OFICIO OIC AECA/875/2025

OFICIO DE SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Dr. Jaime Federico Andrade VillanuevaDirector General
OPD Hospital Civil de Guadalajara **Presente.**

En relación con la respuesta emitida por el Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara mediante el oficio **DG HCG/I/0559/2024** en el cual expone información y documentos correspondientes a la solventación de las observaciones determinadas respecto a la Auditoría con número **OIC/ACPEP/2024/03** denominada "**Control, Resguardo y Registro de Bienes**", por el periodo comprendido del 01 de enero del 2023 al 31 de agosto del 2024, resulta lo siguiente:

Observaciones			
Emitidas	Solventadas	Mecanismos	Pendientes de Solventar
13	3	9	1

Por lo anterior se entiende como finiquitada la presente auditoría, por lo cual se ordena su archivo y actualización en su respectivo Programa Anual de Trabajo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADA!

"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"

DIRECCIÓN GENERAL

1 MAR 2025

Jorge Sandoval Rodríguez

Órgano Interno de Control

Contralor

Titular del Órgano Interno de Control O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

aano interno de

Área de Auditoria y Control Preventivo

*Ihgm

Control

oria 71 Me7078

Anevos C

Firma

Página 1 de 1





